



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998.-

ACTA NO. 137

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 96
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 19 96
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO.
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO.-

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Diecinueve(19) días del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Noventa y Seis(1996), siendo las 12:35 P.M hora de la tarde(jueves)se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

AMABLE ARISTY CASTRO	:Presidente.-
VIRGILIO ANIBAL CASTILLO PEÑA	:Vicepresidente.-
ENRIQUE PUJALS	:Secretario.-
RAFAEL OCTAVIO SILVERIO	:Secretario.-
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
MIGUEL ANDRES BERROA REYES	
MANUEL BELLO	
FLORENTINO CARVAJAL SUERO	
RAMON SALVADOR COSME TAVERAS	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	
BAUTISTA ROJAS GOMEZ	
ANTONIO FELIZ PEREZ	
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
JOSE HAZIN FRAPPIER	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
FULVIO ANDRES LORA	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
HELVIO ANT. RODRIGUEZ	
FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
JUAN AGUSTIN ZAPATA(23 PRESENTES).	

SENADORES AUSENTES:RAMON ALBURQUERQUE, JULIO DE BERAS DE LA CRUZ, VICTOR H. HERNANDEZ, DIAZ, MILAGROS ORTIZ BOSCH, RAFAEL H. PICHARDO DE LEON, PEDRO ANT. RIVERA TORRES, VICENTE SANCHEZ BARET(7).-

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorún reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.--

HORA:12:35 P.M.-

(La ayudante de Secretaría excusa la lectura de Actas).-

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

MENSAJE No.8274 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE TRANSFERENCIA A TITULO DE DONACION REALIZADO ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR Y LA ARQUIDIOCESIS DE SANTO DOMINGO.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 137

DEL 19 de Diciembre de 1996

PAGINA 2

MENSAJE No. 8299, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR ING. DIANDINO PEÑA, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA, REMITIENDO LA PROMULGACION DE LA LEY MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY NO.21-87 DEL 9 DE MARZO DE 1987, Y SE SUPRIME EL PARRAFO DEL ARTICULO 1ero. DE LA LEY No.55-89 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1989, SOBRE EXONERACIONES DE VEHICULOS DE MOTOR A LOS LEGISLADORES.-

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS(NO HUBO).

OTRA CORRESPONDENCIA(NO HUBO).-

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR BERROA:Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores con relación a los nombramientos de los diplomaticos del Sr. Flavio Pinal Jacobo, y Guillermo Piña Contreras como Embajadores en la Organización de los estados Americano y anate el Gobierno de Francia, SE DEPOSITO POR SECRETARIA._

TURNOS DE MOCIONES:

SENADOR MANUEL BELLO:

Señor Presidente, señores colegas, en el dia de hoy vamos hacer honor a la gesta gloriosa de la Batalla de Santo Domingo que el próximo domingo celebramos en San Juan de la Maguana el 141 aniversario en ese sentido quiero dar un reconocimiento a través de este Proyecto de Ley(DIO LECTURA A DICHO PROYECTO). PIDIO QUE SEA LIBERADO DE TRAMITE Y QUE SE COLOQUE EN LA AGENDA DEL DIA DE HOY.-

SENADOR VIRGILIO: Señor Presidente, como el DR. Bello pidio que sea incluido en la Agenda del dia Hoy que empezamos a trabajar a partir del tercer punto de la agenda y que se incluya eso en el segundo punto y el informe que rindió el Senador Berroa con relación a los nombramientos de dos Embajadores que sea colocado en el tercer punto de la agenda.-

SENADOR JIMENEZ REYES: A pesar de ponencias anteriores y recuerdo que en la penultima fue cuando anunciaba que mi provincia fue visitada por el Presidente de la República, tambien recibimos la visita del Vicepresidente, en anterior ponencia criticamos la forma en que el señor Presidente de la República se dirigió al público que acompañó en aquel encuentro, dijo que se trataba de un gobierno pobre y no podía reciprocarnos cosas, se limitó a decir que si el Senado no le aprobaba el Presupuesto Nacional de Ley de Gastos Públicos él no podía hacer nada, sin embargo quiero decir que la visita del Vicepresidente se recibió con júbilo tomamos la palabra al Señor Vicepresidente y al Dr. de Recurso Hidráulico en nombre de la Prov. Bahoruco quiero decir que vamos a seguir exigiendo cosas, tenemos que decir que no es un logro de este gobierno fue un logro de la prov. Bahoruco, quiero decir que en la sesión pasada se leyó un Proyecto de Ley donde se pedía la creación del Instituto Nacional de la Uva eso fue la autoría de quién les habla pero bajo los auspicios de un buen redactor Ing. Ramón Alburquerque quien le dio lectura, en nombre de la Prov. Bahoruco voy a pedir al Presidente del Senado un tratamiento especial a este Proyecto, esperamos que este pedimento se materialize.-

PRESIDENTE: la Comunicación del Presidente de la Republica promulgando la ley de exoneración de los Congresistas, tomar nota.-

PRESIDENTE: La comunicación que envia el Presidente de la República con relación del contrato de transferencia a titulo de donación realizado entre el Consejo Estatal del Azúcar y la Arquidiócesis de Santo Domingo, a la Com. de Finanzas.-

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley que somete el Senador Bello para colocarlo en la orden del dia, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de levantar su mano derecha.-

(17 VOTOS. INCLUIDO).-

PRESIDENTE: El informe de Comisiones de Relaciones Exteriores con relación a los nombramientos diplomaticos de los Sres. Flavio Dario Espinal y Jacobo como Embajador de la República Dom. en Venezuela y la Organización de los Estados Unidos Guillermo Piña Contreras como Embajador en la República de Francia, los señores Senadores que esten de acuerdo que sea colocado en la orden del dia, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. INCLUIDO).-

PRESIDENTE: La petición del Senador Virgilio que el tercer punto pase al primer punto, los que esten de acuerdo favor de levantar su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DE LOS CONVENIOS DE CREDITO SUSCRITOS ENTRE EL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A. DE MADRID, ESPAÑA, LA CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD CDE-COMO ACREDITADO, Y EL GOBIERNO DOMINICANO COMO DEUDOR SOLIDARIO, POR LOS MONTOS DE US\$6,630,293.00 Y US\$1,200,052.00, DESTINADOS A REHABILITAR EL SISTEMA ELECTRICO DE LAS ZONAS ESTE Y NORDESTE DEL PAIS.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 137 DEL 19 de Diciembre de 1996 PAGINA 3

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR DARIO: Señor Presidente, señores colegas, hemos estado analizando estos dos préstamos vemos que los mismos no tienen un monto muy elevado y además viene a resolver un problema regional, estamos interesados que se profundice la negociación con relación a este problema porque la Región está sin electricidad de manera que queremos dejar esa sugerencia para si es posible el Presidente el Senado le envíe una comunicación al Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad para agilizar ese préstamo para la Corporación y para la rehabilitación de la línea de conducción y transmisión de energía del Noroeste, de manera que no nos vamos a oponer a estos préstamos.-

PRESIDENTE: Que se tome nota para enviar la comunicación al Administrador de la Corporación Dominicana a solicitud del Senador Dario Gomez.-

PRESIDENTE: A votación, los señores que estén de acuerdo con este punto, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(19 VOTOS. APROBADO).-

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DEL INFORME DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS DE LOS SEÑORES: FLAVIO DARIO ESPINAL JACOBO EMBAJADOR DE LA REP. DOM ANTE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) QUILLERMO PIÑA CONTRERAS COMO EMBAJADOR DE LA REP. DOM. ANTE EL GOBIERNO DE FRANCIA.

PRESIDENTE: Es bueno señalar que estos dos honorables diplomaticos han mantenido comunicación directa con la Comisión de Relaciones Exteriores y con un grupo de Senadores en particular, Gonzalez Espinosa, el Pres. de la Com. de Relaciones Exteriores.-

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Lo que quiero significar de estos dos ciudadanos son dos jóvenes en los que el país a invertido recursos para su alta calificación profesional el que va a Francia a residido durante muchos años en ese país y se dedica al periodismo y a la cátedra, es un acierto el nombramiento de estos dos jóvenes.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de los nombramientos de los señores Embajadores, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(20 VOTOS. APROBADO)(20P).

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA MONUMENTO NACIONAL LA SABANA DE SANTOME Y LAS TIERRAS ALREDEDOR DEL MONUMENTO, A LOS HEROES DE LA BATALLA DE SANTOME EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA CON MOTIVO DE CELEBRARSE E 141 ANIVERSARIO DE ESA GESTA GLORIOSA.-
(El Presidente dio lectura a dicho proyecto).

PRSIDENTE: A discusión (H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de ste proyecto, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(19 VOTOS. APROBADO) lera LCTURA.-

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD.

ART.111(SE LE DIO LECTURA).

PRESIDENTE: A discusión(H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con este art.111, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(18 VOTOS. APROBADO COMO FUE LEIDO)(18P).-

SENADOR DARIO: Voy a sugerir que en aquellos artículos que no haya problema seguirlo leyendo y votarlo de manera conjunta.-

ARTICULO.112(SE LE DIO LECTURA).-

SENADOR ESTRELLA: Quiero sugerir que en la parte A, donde habla de la palabra tarifas, quitar la palabra tarifa en la segunda línea, quitar esa palabra para dar concordancia a lo que hemos venido aprobando en los artículos anteriores.-

SENADOR DARIO: En el art.110 de este Proyecto el Senador Hazin sugirió un literal K

SENADO, R. D.

ACTA NO. 137 DEL 19 de Diciembre 1996 PAGINA 4

que estableciera como unas de las facultades de la comisión la fijación de las tarifas

, de manera que coincido con el Senador Estrella de que el numeral sea modificado para que la función de fijar la tarifa sea materia de la comisión no de la Superintendencia.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación del artículo 112, con la modificación que hacen los Senadores Eduardo Estrella y Dario Gomez, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(20. VOTOS.APROBADO. CON MODIFICACION).-

ART.113. SE LE DIO LECTURA).-

ART.113. Para el cumplimiento de sus funciones, la Superintendencia podrá contratar con personas naturales y juridicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras para los estudios generales o especificos relacionados con el funcionamiento y desarrollo del surector y todos aquellos que le sean necesarios para la realización de sus funciones.

SENADOR HAZIN: Señor Presidente, esa modificación se introdujo porque porque el Colegio Dominicano de Ing. y Arquitecto citó que se tomaran en cuenta los nacionales dominicanos a la hora de implementarse la ley.-

SENADOR BERROA: Hay que entender que tiene que ser necesariamente mixta no puede ser una empresa necesariamente extranjera.-

SENADOR HAZIN: Lo que se pide ahi es que la firma extranjera al momento de venir a la República Dominicana en vez de contratar personal extranjero que contrate personal calificado dominicano, y eso es lo que está buscando ellos con essto.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación del artículo 113 con la modificación que sugiere la comisión de Energía, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(21 VOTOS. APROBADO ART.113 CON SU MODIFICACION.) -

ART. 114(Para el cálculo y determinación de las tarifas de la electricidad sujetas a la regulación, las empresas eléctricas estarán obligadas a entregar oportunamente a la Superintendencia toda la información necesaria que a tal efecto le sea solicitada por ésta. La Superintendencia, por su parte, deberá proporcionar a las empresas, previamente la fijación de las tarifas, todos los cálculos y demás antecedentes que respaldan sus decisiones de fijación tarifaria.-

SENADOR ESTRELLA: En la línea cuarta donde dice previa a la fijación de las tarifas que diga previa a la remisión a la comisión de las tarifas.-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de este articulo, con la modificación, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(20 VOTOS. APROBADO CON LA MODIFICACION).(22p).-

ARTICULO 115 SE LE DIO LECTURA.

PRESIDENTE: A discusión (H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(21 VOTOS. APROBADO TAL COMO FUE LEIDO).-

ARTI.116:Será obligación de la Superintendencia,preparar periodicamente información que permita conocer al subsector, los procedimientos utilizados en la determinación de tarifas, así como sus valores historicos y esperados. En particular, serán de conocimiento publicos tanto los informes relativos al cálculo de los precios de generación, transmisión y distribución, así como los precios que existan en el mercado no regulado.-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR:HAZIN:Lo que hizo la comisión fue eliminar la palabara generación, porque cada media hora hay que dar los precios generación obligatoriamente que no son precios privados, son precios publicos.-

SENADOR FULVIO:Que es esto periodicamente, eso puede ser un mes diez años o veinte, quiero una definición.-

SENADO, R. D.

ACTA NO.37

DEL 19 de Diciembre del 1996

PAGINA 5

SENADOR HAZIN: El reglamento establecerá el tiempo en que la Superintendencia estará obligada para hablar de los precios con relación a la distribución y a la transmisión, entonces no está contemplado el tiempo porque el reglamento es que va a contemplar esa parte, la ley si contempla el precio de la electricidad generada porque tiene que ser dado los precios de los costos de la generación y no se contempla en la ley porque sería el reglamento quién diría cada qué tiempo se daría los precios de la distribución y la distribución, hay que recordar que esos precios van a estar intimamente ligados a la generación, porque la compañía distribuidora va a comprar a dos generadores, quizás lo que no va a variar con mucha frecuencia el pago de peaje o de transmisión.-

SENADOR BERROA: Quiero solidarizarme con Fulvio porque eso del asunto de los costos de generación no es un asunto nada más de los suplidores esto es un asunto que debe saberlo todo el mundo, quiero sugerir que se le ponga un tiempo máximo.-

SENADORA MILAGROS: Quiero llamar la atención sobre esto mi impresión es que esto marque la obligación de cada media hora, aquí lo que está estableciendo es la obligatoriedad de hacer publico como se generan esos precios, creo que esa obligación de explicar periodicamente comparto la idea del Senador Fulvio que se diga o dos veces al año o sea una obligación minima en que haya una obligación, ahí no están hablando de como tiene que funcionar sino de explicar los metodos las formas en se va haciendo esos precios eso ayuda al país a saber cual es la estructura de precio que se está haciendo y ayuda a que la C.D.E, pueda tener un mayor control tarifario, quisiera que se dejara la palabra generador porque es una manera de saber como se llega a un precio eso evita manejos dolosos en cuanto a la creación de la tarifa propongo eso y que fijemos una periodicidad.-

SENADOR HELVIO: Cuales son los factores que influyen que cada media hora haya variación en le precio de la generación.-

SENADOR HAZIN: Como el mercado electrico va a ser un mercado abierto, va haber un control como es un mercado libre, resulta que si a las doce de la noche la demanda de los kilos son de mil kilos van a colocar su energira lo que vendan más barato pero sucede que la demanda de la energia de las doce de la noche no es la misma que la de la seis de la mañana. resulta que podrán vender energía cuando el pico sea más alto y la demanda sea mayor, por eso se habala de una bolsa de valores, esa es la razón por la cual cada media hora tenemos que dar el precio que lleva la energía servida, porque dependiendo de la demanda de eso va a depender el precio del momento dado del día y por eso no se puede decir que el precio de la energía va a costar en un día todos los días las 24 horas un mismo precio.-

SENADOR BERROA: Yo disierto con el Senador Hazin con lo que él plantea, una cosa es como vendan la energía y la otra es lo que le cuesta al generador generar ese precio, podemos tener el caso de que varios productores se pongan de acuerdo para ofertar precio minimo, hay que establecer el mecanismo para nosotros saber como legisladores que está sucediendo y si tenemos que intervenir ya en una legislación, si no sabemos los precios reales de generación nadie nos va a garantizar a nosotros que mañana no se pongan de acuerdo cuatro en ofertar a treinta centavos y quedemos todo cogidos, quiero proponer que esos costos se calculen trimestralmente.-

SENADOR VIRGILIO: Pido que se deje ese art.116 para otra oportunidad.-

SENADOR HAZIN: No tengo ninguna objeción que si quieren incluir que se diga mensualmente, yo sólo quise hacer la aclaración y si quieren que sea trimestralmente tampoco tengo objeción.-

EN LA PRIMERA LINEA SE MODIFICO ASI: COMO MAXIMO TRIMESTRALENTE, Y SE AGREGO LA PALABRA GENERACION AL FINAL DE LA LINEA.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación del artículo 116 con la modificación sugerida, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(20 VOTOS. APROBADO. CON LA MODIFICACION).-

ARTICULO No117.(SE LE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión (.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación del artículo 117, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(19 VOTOS. APROBADO COMO FUE LEIDO).-

ART. No.118(SE LE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión (H.S).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación

SENADO, R. D.

ACTA NO. (S) 137 DEL 19 de Diciembre de 1996

PAGINA 6

de este artículo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(22 VOTOS. APROBADO. COMO FUE LEIDO.-

ART. NO.119(SE LE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR CARVAJAL: Señor Presidente, en la cuarta línea donde dice continuar, nos parece que no debe ser esa palabra continuar sino estar, eso podría suponer que personas que han estado dedicada a ese tipo de actividades con sectores interesados en un momento dado se pueden desligar de la actividad que venian realizando, por lo tanto nos parece más correcto la palabra estar que continuar.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este artículo con la modificación que sugiere el Senador Carvajal de suprimir la palabra continuar por estar, favor de levantar su mano derecha.-

(23 VOTOS. APROBADO CON LA MODIFICACION).-

ARTICULO No.120.(SE LE DIO LECTURA)

Los miembros del Consejo durarán (6) años en el ejercicio de sus cargos y solo podrán ser removidos de sus funciones por causas graves o justificadas. por concepción los tres primeros miembros del Consejo serán por períodos de 2,4 y 6 años.-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADORA MILAGROS: Creemos que eso debió adaptarse a lo que hicimos con el Código Monetario que estamos adaptando período de cuatro años creo que eso debería llevarse a esa situación.-

SENADOR ESTRRELLA: Presidente, como son tres miembros cuando decia seis años decia que uno iba a ser por dos otro por cuatro y otro por seis, al bajarlo a cuatro y ser tres miembros hay que arreglarlo.-

SENADOR BERROA: Eso no es complicado porque al aliminar seis años se puede poner que sea por cuatro años

LA MODIFICACION VA A DECIR LO SIGUIENTE: los miembros del Consejo durarán(4)años en el ejercicio de sus cargos y solo podran ser removidos de sus funciones por causas graves o justificadas. Por excepción los tres primeros miembros del consejo serán nombrados por períodos de 2,3,4 años.-

PRESIDENTE: A votación, con la modificación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(19 VOTOS. APROBADO. CON LA MODIFICACION).- (23P).-

ART.NO.121(SE LE DIO LECTURA

a) Ejercer las atribuciones, cumplir y hacer cumplir las funciones enunciadas en el capitulo 1 de este Título. En particular el Consejo analizará los estudios y determinará las tarifas de la electricidad sujetas a regulación, en conformidad a lo establecido en la Ley y su Reglamento. Su decisión en esta materia será inapelable.

b) Aprobar el programa anual de acción y el Proyecto de Presupuesto de la Superintendencia y sus modificaciones;

c) Delegar parte de sus funciones y atribuciones en el Superintendente;

d) Aprobar la organización interna de la Superintendencia y sus modificaciones.

e) Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Superintendencia.

SENADOR BERROA: Como a habido algunos cambios entre la facultades del consejo y de la Superintendencia yo propongo que se le agregue un literal "F" que diga y todas las otras funciones que le asigne esta ley.-

SENADOR HAZIN: La observación del Senador Berroa está correcta, pero si leemos el acápite A veremos que no queda duda con la tarifa, o sea que ahí está la observación que dice el Senador Berroa.-

SENADOR DARIO: Ya hemos establecido el asunto de quién va a fijar la tarifa el término determinará es un término que podría confundir en un momento determinado creo que deberíamos cambiar ese término determinaran las tarifas porque ya sabemos que la determinación de las tarifas está a cargo de la Comisión y por tanto no debe figurar este término determinar, porque estaríamos entrando en contradicciones con el artículo 101 y con otros artículos.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 137

DEL 19 de Diciembre de 1996

PAGINA 7

En ves de determinar diga se realizarán los estudios.-

SENADOR ESTRELLA: Dejo analizarán los estudios y someteran a la comisión las tarifas de la electricidad sujeta a regulación.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este artículo con la enmienda que acabamos de leer, favor de levantar su mano derecha.-

(24 VOTOS. APROBADO. CON MODIFICACION).-

ART.No122(SE LE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de este artículo, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(24 VOTOS. APROBADO. COMO FUE LEIDO).-

ART.123(SE LE DIO LECTURA).-

La autoridad ejecutiva maxima de la Superintendencia será el Superintendente, quien tendrá su representación legal, judicial y extrajudicial.El Consejo establecerá el orden de precedencia de los miembros, que subrogarán al Superintendente en caso de ausencia.-

SENADOR DARIO GOMEZ:Ese término sobrogará deberíamos cambiarlo por otro término más comun, sustituirán.-

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo con la aprobación de ste artículo con la modificación que hace el Senador Dario suprimiendo la palabra subrogará por la palabra sustituirán, favor de indicarlo levantan su mano derecha.-

(23 VOTOS. APROBADO CON MODIFICACION.).

ART.124(SE LE DIO LECTURA).-

SE LE DIO LECTURA A TODOS LOS LITERALES DEL ART.124. COPIAMOS A CONTINUACION EL LITERAL (g).

g) Adquirir, enajenar, gravar, y administrar toda clase de bienes y ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato tendente o indirectamente al cumplimiento de su objeto y funciones, sujetandose a las leyes sobre el particular y a los acuerdos e instrucciones del Consejo.-

SENADOR GONZALEZ: La Superintendencia tiene un patrimonio público que se lo da el origen de la empresa que se reforma, podriamos tranzarnos con adquirir pero enajenar no.-

SENADOR DARIO: Quiero hacerotra observación además de que estoy de acuerdo con el Senador Gonzalez Espinosa y es que en la tercera línea donde dice sujetandose a las leyes sobre el particular, "que diga sujetandose a la presente ley y a las leyes sobre particulares, eso es en la tercera línea del literal "q".-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de este artículo en su parrafo (g), con la modificación de los Senadores Dario Y gonzalez Espinosa, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(23 VOTOS. APROBADO. CON MODIFICACION).(25P).-

ART.No.125(SE LE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión, (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación del artículo 125, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(22 VOTOS. APROBADO. COMO FUE LEIDO).-

ART.No.126(SE LE DIO LECTURA).-

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, a partir de ahi tenemos muchas modificaciones en varios puntos entonces va a ser dificil poder continuar con esta parte.-

SENADOR HAZIN: Tengo una propuesta, quizas podríamos volver al principio de la ley y ver si hay algunos de los artículo que hemos dejado sobre la mesa y llegar a un acuerdo, y dejar este para continual luego.-

SENADOR ZAPATA:Señor Presidente, creo que hay una propuesta que es la más saludable creo que es oportuno que una comisión del acuerdo de santo Domingo nos reunamos con el Partido Reformista y con el Partido de la Liberación Dominicana para que arribemos a la concertación que hace falta.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 137 DEL 19 de Diciembre de 1996 PAGINA 8

SENADOR BERROA: Estoy de acuerdo con lo planteado, sugiero que se dejen los artículos que tienen problemas y se continúe con los demás.-

SENADORA MILAGROS: Lo que plantea el Senador Zapata para nosotros es lo más correcto porque son artículos que están relacionados uno con los otros, yo quisiera pedirle comprensión a los Legisladores de las otras bancadas.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, en ese mismo orden una comisión nos encargáramos en la que están incluidos todos los bloques, podríamos esperar mañana y terminar esta ley mañana.-

SENADOR BERROA: Me parece que debe ser la Com. de Energía la que se reúna.-

PRESIDENTE: Convocamos a la Comisión de Energía y a los Senadores que quieran participar en esa Comisión para mañana y que empiecen a trabajar desde esta tarde.-

PRESIDENTE: Recomendamos a la Com. de Energía estudiar los artículos de la ley de Energía y convocamos a los Senadores que quieran participar al recibimiento del Presupuesto de Ley de Gastos Públicos a las 9:A.M, el sábado

SENADORA MILAGROS: Tenemos una carta que nos mandó el Tesorero General de la República pidiendo entrega de la declaración jurada que ojalá que cuando lleguen los nuevos legisladores se le tenga una circular diciéndole cuáles son sus obligaciones, hago formar entrega para que sea enviada a la Contraloría de la República Dominicana.-

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria y convocamos para el sábado a las 10:A.M, para dar entrada al Presupuesto de Ley y Gastos Públicos.-

FINALIZA: HORA: 2:20 P.M.-

Amable Arisy Castro.-
Presidente.-

Enrique Pujals.-
Secretario.-

Rafael Octavio Silverio.-
Secretario.-

CEERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores.-

Eugenia Sena.-
Taquiografía Parlamentaria.-

E.S.-